



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

D. Francisco Javier Pérez Peñalba en representación de la Junta Vecinal de Peñalba de Castro, ha solicitado licencia ambiental para bar-restaurante en calle Clunia, 7 de Peñalba de Castro, referencia catastral 9667101VM6296N0001YD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Peñalba de Castro y del Ayuntamiento de Huerta de Rey durante diez días hábiles.

Durante citado periodo podrá ser examinado y en su caso presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Huerta de Rey, a 28 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara